



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0891** de 2015  
**10 ABR 2015**

*"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Beca de investigación en artes visuales"*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2015**";

Que en los requisitos generales de participación en el aparte "**Proceso de Selección y Evaluación**", en el título "**Del Jurado**" se determinó que: *"El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área"*;


Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de abril de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**, Asesor del Programa Nacional de Estímulos y **CAROLINA PONCE DE LEÓN**, Coordinadora del área de artes visuales de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria "*Beca de investigación en artes visuales*" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del seis (06) de abril de 2015, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
Beca de investigación en artes visuales	Artes Visuales	<b>Halim Badui Quesada</b>	C.C. 7.181.114	Bogotá	\$ 3.300.00	Un solo pago
		<b>Nadia Ximena Lorena Moreno Moya</b>	C.C. 52.418.997	Bogotá	\$ 3.300.00	Un solo pago
		<b>Carlos Alberto de San Francisco Uribe Uribe</b>	C.C. 70.562.691	Medellín	\$ 3.300.00	Un solo pago



 Libertad y Orden Ministerio de Cultura República de Colombia	<b>PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS          ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE          JURADOS</b>	<b>Pág. 1 / 2</b>
		<b>Código: F-GPE-003          Versión: 1          Fecha: 09-05-2011</b>

### PARA LOS ESTÍMULOS DE ARTES – 2015

En la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de abril de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**, Asesor del Programa Nacional de Estímulos y **CAROLINA PONCE DE LEÓN**, Coordinadora del área de artes visuales de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: “*Beca de investigación en artes visuales*” y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:


CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO
Beca de investigación en artes visuales.	Artes visuales	Halim Baduí Quesada	C.C. 7.181.114	Bogotá	\$ 3.300.00
		Nadia Ximena Lorena Moreno Moya	C.C. 52.418.997	Bogotá	\$ 3.300.00
		Carlos Alberto de San Francisco Uribe Uribe	C.C. 70.562.691	Medellín	\$ 3.300.00


Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá la Dirección de Artes de la siguiente manera:

#### Dirección de Artes:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones, con cargo al Contrato N° 856 de 2015.
- Bonificación de jurados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 81515 del 29 de enero de 2015.

Se firma en Bogotá, a los seis (6) días del mes de abril de 2015.

  
**KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**  
 Coordinadora  
 Programa Nacional de Estímulos

  
**CAROLINA PONCE DE LEÓN**  
 Coordinadora del área de artes visuales  
 Dirección de Artes



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





Libertad y Orden  
Ministerio de Cultura  
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS  
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE  
JURADOS

Pág. 2 / 2

Código: F-GPE-003  
Versión: 1  
Fecha: 09-05-2011

**ANDRÉS DAVID ROJAS MORA**  
Asesor  
Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.

**ISABEL CRISTINA RESTREPO ERAZO**  
Directora de Artes (E)



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220

